



Superintendencia de Notariado y Registro



Doctor
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
Dirección de Contratación SNR
Bogotá D.C.

ASUNTO: ACEPTACION SUSPENSION DEL CONTRO # 1936 DEL 2025 – BRITNEY VALERIA VALENCIA ROJAS.

De conformidad con el asunto de la referencia, me permito infórmale que se acepta la suspensión del contrato # 1936 del 2025, por motivos de licencia de maternidad del periodo entre el 25/09/2025 y el 01/12/2025 solicitada por la funcionaria contratista.

Se adjuntan certificado de nacido vivo y solicitud de la contratista.

Se acepta la suspensión del contrato, toda vez que el día del nacimiento de la hija de la contratista, me encontraba cumpliendo funciones de Registrador Principal Encargado, motivo por el cual, para la fecha era el Supervisor del contrato.

Se adjunta Resolución de Nombramiento # 2025-014887-6 del 19/08/2025 proferida por la SNR.

**ANDRES SANTANA SANTAMARIA
REGISTRADOR PRINCIPAL ENCARGADO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SUPERVISOR CONTRATO**

Armenia-Quindio, 01 de octubre de 2025

Señor registrador de instrumentos públicos encargado y supervisor.

Andrés Santana Santamaría

Asunto: Solicitud de Suspensión del Contrato No. 1936 por Licencia de Maternidad

Cordialsaludo,

Por medio de la presente, solicito la suspensión del contrato No. 1936 del presente año, por un período estimado de 65 días, comprendido entre el 25 de septiembre de 2025 y el 01 de diciembre de 2025. Esta solicitud se fundamenta en mi derecho a la licencia de maternidad, reconocida por la Ley 1468 de 2011 - Estatuto de Protección a la Maternidad y a la Primera Infancia.

Detalles de la solicitud:

- Fecha de inicio de la suspensión: 25 de septiembre de 2025**
- Fecha de finalización de la suspensión: 01 de diciembre de 2025**
- Duración de la suspensión: 65 días**

Adjunto a esta solicitud, se encuentran los siguientes documentos que respaldan mi petición:

- incapacidad médica
- Certificado de nacido vivo

Agradezco su atención a este asunto y espero pronta respuesta


Feliz día.



Britney Valencia

Britney Valeria Valencia Rojas

CC: 1094890005


 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 18
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 01
	FORMATO: FORMATO SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 13 - 09 - 2022

SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO.1936 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y BRITNEY VALERIA VALENCIA ROJAS, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.094.890.005

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL**, nombrado mediante Resolución No. 10881 de fecha 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la **Resolución No. 10989 de fecha 14 de septiembre de 2022**, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra, **BRITNEY VALERIA VALENCIA ROJAS, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.094.890.005**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de **SUSPENSIÓN Y REANUDACION**, del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 1936 DE 2025**, el cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en cuenta que, con la celebración de contratos y la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos.
2. Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.
3. Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.
4. Que el día dieciséis (16) de mayo de 2025, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1936 de 2025**, en la plataforma transaccional del Secop II.
5. Que el objeto del contrato es: *“El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO-DTR_LP Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO”*.
6. Que el valor del contrato se pactó de la siguiente forma: **VALOR Y FORMA DE PAGO: a) Valor:** El valor total del contrato es hasta por la suma **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$15.452.640)**. b) Forma

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 18
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 01
	FORMATO: FORMATO SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 13 - 09 - 2022

SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO.1936 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y BRITNEY VALERIA VALENCIA ROJAS, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.094.890.005

de pago: El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales y sucesivas cada una hasta por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$2.575.440) MCTE**, o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.

7. Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1936 de 2025 se pactó por el término de SEIS (6) MESES, sin superar el 31 de diciembre del 2025.
8. Que el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1936 de 2025, se suscribió el día quince (15) de mayo de 2025, con fecha de terminación el 18 de noviembre de 2025.
9. Que mediante oficio de fecha 29 de septiembre de 2025, remitida por ANDRES SANTANA SANTAMARIA supervisor del contrato, en el cual solicita Suspende el contrato No. 1936 de 2025, por un plazo de (65) días, terminando el día 31 de diciembre de 2025, avala la solicitud de suspensión temporal de dicho contrato y solicita a la Dirección proceder

Doctor
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
 Dirección de Contratación SNR
 Bogotá D.C.


ASUNTO: ACEPTACION SUSPENSIÓN DEL CONTRATO # 1936 DEL 2025 – BRITNEY VALERIA VALENCIA ROJAS.

De conformidad con el asunto de la referencia, me permito informarle que se acepta la suspensión del contrato # 1936 del 2025, por motivos de licencia de maternidad del periodo entre el 25/09/2025 y el 01/12/2025 solicitada por la funcionaria contratista.

Se adjuntan certificado de nacido vivo y solicitud de la contratista.

Se acepta la suspensión del contrato, toda vez que el día del nacimiento de la hija de la contratista, me encontraba cumpliendo funciones de Registrador Principal Encargado, motivo por el cual, para la fecha era el Supervisor del contrato.

Se adjunta Resolución de Nombramiento # 2025-014887-6 del 19/08/2025 proferida por la SNR.

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 18
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 01
	FORMATO: FORMATO SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 13 - 09 - 2022

SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO.1936 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y BRITNEY VALERIA VALENCIA ROJAS, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.094.890.005

10. Que se tendrá como fecha de reanudación el 1 de diciembre de 2025, sin que su ejecución supere el 31 de diciembre de 2025.
11. Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente la presente **SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN**, la cual se registrará por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia.
12. Que el **CONTRATISTA** se compromete a modificar y a publicar la vigencia de la Garantía Única en la Plataforma SECOP II; en caso de omisión, podrá verse incurso en posible incumplimiento de sus deberes contractuales.
13. Que, de conformidad con arriba expuesto, las partes:




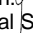
ACUERDAN

PRIMERO: - SUSPENDER: A partir del **25 de septiembre de 2025** hasta el **1 de diciembre de 2025**, la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **No. 1936 de 2025**.

DE LA REANUDACIÓN

SEGUNDO: REANUDACIÓN: Se tendrá como fecha de reanudación el día **1 de diciembre de 2025**, sin que su ejecución supere el 31 de diciembre de 2025.

TERCERO: La presente suspensión y reanudación se entiende legalizada y perfeccionada con la aprobación transaccional de las partes por la plataforma SECOP II

Proyectó: Rubén Darío Jiménez G- Dirección de Contratación 
Revisó: Héctor Suarez – Dirección de Contratación 
Revió y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación 
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General 



CERTIFICADO DE NACIDO VIVO ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL



NÚMERO DEL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

25097210326284

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DEL NACIMIENTO País COLOMBIA		Departamento QUINDÍO	Municipio ARMENIA
ÁREA DEL NACIMIENTO Área Cabecera Municipal		Centro Poblado: (Inspección, corregimiento o caserío)	
FECHA DEL NACIMIENTO Año - Mes - Día 2025-09-26		HORA DEL NACIMIENTO Hora - Minutos 14:35:00	
SEXO DEL NACIDO VIVO Femenino	HEMOCLASIFICACIÓN DEL NACIDO VIVO Grupo sanguíneo O		Factor RH Positivo
IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE Tipo de documento Cédula de ciudadanía		Número de documento 1094890005	
APELIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)			
Primer apellido VALENCIA	Segundo apellido ROJAS	Primer nombre BRITNEY	Segundo nombre VALERIA
DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL NACIDO VIVO ES RECONOCIDO POR SUS PADRES COMO Pertenencia étnica Ninguno de los anteriores		¿A cuál pueblo indígena pertenece?	

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA EL NACIDO VIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR Tipo de documento Cédula de ciudadanía		Número de documento 7553910	
APELIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR			
Primer apellido BETANCUR	Segundo apellido SAAVEDRA	Primer nombre DEIBER	Segundo nombre
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO Médico		REGISTRO PROFESIONAL 18303502	
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Departamento QUINDÍO		Municipio ARMENIA	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Año - Mes - Día 2025-09-26		FIRMA DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO 	

Código verificación: 7D34-827C-B70A-C9CD